

# HALF TRIATHLON CUNA DE LA BANDERA ROSARIO 2022

## REGLAS GENERALES

1. La competencia tendrá inicio el domingo 9 de octubre de 2022 y se disputará en las categorías

### 2. CATEGORIAS

Categoría	Masculino	Femenino
A	18 a 24	18 a 24
B	25 a 29	25 a 29
C	30 a 34	30 a 34
D	35 a 39	35 a 39
E	40 a 44	40 a 44
F	45 a 49	45 a 49
G	50 a 54	50 a 55
H	54 a 59	55 en adelante
I	60 a 64	-
J	65 en adelante	-

Será considerada, para la clasificación en categorías de edad, la edad del atleta al día 31 de diciembre de 2022. La edad mínima para poder participar de la competencia es 18 años. Para esta regla, se tomará la edad del atleta al día de la carrera.

La Organización Mundial de la Salud, sugiere la vacunación para COVID-19 al día e indica que el riesgo de desarrollar síntomas peligrosos de puede aumentar en las personas mayores a sesenta años. Informamos de esta situación, que es de público conocimiento y sugerimos desde la organización los correspondientes estudios médicos sugeridos para la participación de corredores que se encuentren dentro de este grupo. No obstante, esta sugerencia, todos aquellos atletas que decidan participar en nuestra competencia, cualquiera sea su edad, deberán completar los deslindes y declaraciones juradas pertinentes, además de presentar su respectivo certificado médico de menos de un año de vigencia (9 de octubre de 2021).

3. Habrá cupo de participantes y lista de espera,

4. El cierre de las inscripciones para el Triatlón 2022 es el 05 de octubre de 2022 o cuando se complete el cupo.

6. El atleta que haya efectuado el depósito de la inscripción no tendrá derecho al reembolso de la misma, en caso de desistir de participar en la prueba.

7. La inscripción incluye:

- Derecho a participar
- Regalos de los sponsors
- Remera de finisher
- Almuerzo de carbohidratos

- Medalla de finisher para todos los atletas que crucen la meta.
- Hidratación antes, durante y después de la competencia con agua y Gatorade.
- Seguro de atleta.
- Cinto porta número y gorro para natación.
- Chip para clasificación
- Traslado hasta la zona de largada.
- Seguridad en parque cerrado de bicicletas hasta la finalización del evento.

8. En caso de no poder participar la inscripción podrá ser transferible a otras personas que decidan participar de la carrera, DOS MESES O MAS antes de la competencia.

9. Los atletas podrán inscribirse vía internet. Toda la información se encuentra en [www.companiadedeportes.com.ar](http://www.companiadedeportes.com.ar)

11. Será requisito firmar el deslinde de responsabilidad para poder participar de la prueba. El mismo será brindado por la organización al momento de la entrega del kit de competidor. Al momento de la entrega de kit, hay que presentar SIN EXCEPCION el certificado médico habilitante para la práctica del deporte con menos de un año de expedido, sellado y firmado por un profesional de la salud matriculado. De entregar fotocopia del mismo deberá estar firmada por el atleta y mostrar el original correspondiente.

El Organizador se reserva el derecho de realizar cualquier chequeo médico que considere necesario a cualquier participante, antes, durante y con posterioridad a la competencia. En caso de no permitir la participación de algún deportista por recomendación profesional, se devolverá el monto abonado en concepto de inscripción.

12. La entrega de kits se realizará el día sábado 8 de octubre de 2022. De 10 a 16 hs, No se entregarán kits el día de la prueba.

13. Para recibir el kit de competidor, es obligatorio presentarse con un documento o pasaporte y firmar el deslinde de responsabilidad.

14. Todo atleta inscripto en la competición estará "asegurado" desde la hora en que larga en la natación hasta el fin de su participación en la competición. La Organización no se responsabiliza de cualquier problema que ocurra con el mismo, antes o después de la competencia.

15. La organización cubrirá los gastos médicos durante la competición, fuera de ella no será responsable bajo ninguna circunstancia de los competidores.

16. El chequeo de bicicleta es obligatorio, y será realizado por la organización al momento de entrar al parque cerrado.

17. El equipamiento para el ciclismo y el pedestrismo deberá ser ubicado dentro del parque cerrado hasta 30 minutos antes de la largada de la competencia.

18. Los atletas podrán recibir asistencia únicamente por el staff de la organización y/u otro competidor. Cualquier otra ayuda será entendida como "ayuda externa", siendo penalizado, hasta podría ser descalificado de la prueba de forma directa.

19. Una vez que inicie el pedestrismo el último competidor, se podrá ingresar al parque cerrado a retirar el equipamiento de cada corredor. Para ello, se deberá presentar el número de competidor.

20. La organización no se hará responsable por la pérdida de objetos fuera del área de transición. A pesar de ello, de encontrar objetos perdidos serán guardados en una carpa específica para "objetos perdidos".

21. Considerando el momento de largada, los límites de tiempo de competencia serán los siguientes: **Natación** - 1h 10min; **Ciclismo** - 4h 30min; **Pedestrismo** - 7h 00min. Tiempos acumulados en cada disciplina, El atleta que exceda alguno de los tiempos límites al finalizar cada etapa será descalificado y deberá abandonar el recorrido.

22. El atleta que no cumpla con el recorrido podrá ser descalificado o penalizado, quedando esta decisión a criterio de los fiscales de la prueba.

23. Habrá puestos de hidratación en el ciclismo, puestos de hidratación y abastecimiento en el pedestrismo.

24. El uso del chip de clasificación es obligatorio durante toda la prueba.

25. El director Médico de la competencia podrá retirar de la prueba a cualquier atleta si de acuerdo a su criterio médico se pone en riesgo la integridad física de la persona.

26. Todo atleta que termine el evento recibirá una medalla. Los 3 primeros atletas de cada categoría recibirán un trofeo.

27. El atleta que no esté presente en la premiación, podrá contactarse con la organización para recibir su premio.

29. La organización tiene el poder de tomar cualquier decisión en relación a las reglas de la competencia.

30. Cualquier duda sobre este reglamento deberá ser consultada en la charla técnica el día anterior a la competencia.

### **Natación (1.9 Km)**

31. El atleta deberá respetar de forma correcta el recorrido establecido por la organización. Quien no cumpla con esta regla será penalizado o descalificado de la carrera.

33. Está terminantemente prohibido usar cualquier equipamiento auxiliar que pueda ayudar a sacar ventaja para nadar. El atleta que no cumpla con esta regla será penalizado o descalificado de la carrera. (Excepto las antiparras y el traje de neoprene).

34. El uso del traje de neoprene estará permitido.

### **Ciclismo (90 km.)**

35. El atleta no podrá tocar el equipamiento de los demás competidores dentro del parque cerrado.
36. El atleta deberá tener el casco debidamente colocado antes de agarrar su bicicleta.
37. El atleta no podrá subirse a su bicicleta hasta haber pasado por la salida del área de transición. El competidor que no cumpla con esta regla será penalizado.
38. Es obligatorio para todos los atletas tener el torso cubierto. Quien no cumpla con esta regla será descalificado de la competencia.
39. El número de competidor deberá estar visible en la bicicleta (de la manera en que lo indique la organización), en la espalda del atleta y en la parte frontal del casco. Tanto los calcos como el dorsal no podrán ser alterados de su forma original. Quien no cumpla con esta regla será descalificado de la competencia.
40. Está prohibido el drafting (rodar en pelotón), el atleta deberá mantener una distancia mínima de 10 metros con el atleta de adelante. El atleta que no cumpla con esta regla será penalizado.
41. El atleta tendrá 20 segundos para sobrepasar a otro atleta. El atleta que no cumpla con esta regla será penalizado
42. Se considera que un atleta sobrepasa a otro, cuando su rueda delantera sobrepasa la del otro competidor. El atleta sobrepasado, no podrá reaccionar al ataque y tendrá 20 segundos para salir de la zona del otro competidor. Una vez que esté a 10 metros de distancia podrá comenzar una nueva acción de sobrepaso. El atleta que no cumpla con esta regla será penalizado.
42. Se considera que un atleta sobrepasa a otro, cuando su rueda delantera sobrepasa la del otro competidor. El atleta sobrepasado, no podrá reaccionar al ataque y tendrá 20 segundos para salir de la zona del otro competidor. Una vez que esté a 10 metros de distancia podrá comenzar una nueva acción de sobrepaso. El atleta que no cumpla con esta regla será penalizado.
43. Está prohibido el uso de auriculares; el uso de los mismos será penalizado
44. Si bien habrá controles de vueltas, cada atleta es responsable de contar sus giros
45. El número de competidor deberá estar ubicado en la parte delantera del cuerpo del atleta, de manera visible y sin alteraciones
46. Los atletas no podrán ser guiados o acompañados por personas ajenas a la competencia (organización u otros atletas participantes). Quien no cumpla con esta regla, será penalizado. En caso de reiterarse dicho incumplimiento, el atleta será descalificado de la prueba.
47. Está prohibido el uso de auriculares; el uso de los mismos será penalizado
48. Todos los atletas deberán tener el torso cubierto. Quien no cumpla con esta regla será descalificado de la competencia.

**LLEGADA:** Una vez que el corredor cruce la línea de llegada deberá salir de la manga de forma rápida por razones de seguridad. En caso de que el corredor desee encontrarse con otro competidor deberá hacerlo fuera de la manga. Los corredores que no cumplan con esta indicación serán descalificados, además de poder quedar penalizados para futuras carreras.

**ATENCIÓN MÉDICA:** En caso accidente o cualquier otro imprevisto físico que ocurriera durante el transcurso de la prueba, con la firma del reglamento el participante autoriza a recibir tratamiento médico por parte de los Profesionales designados por el Comité Organizador.

**SEGURIDAD:** - Circuito de ciclismo cerrado con circulación exclusiva de las calles. - Señalización de todos los circuitos. - Prefectura, Guardavidas de la Cruz Roja, Policía de tránsito. - Seguro para todos los participantes. - Servicio de Emergencia. Seguridad privada en varios puntos del circuito.

**IMPORTANTE:** En caso de que debido a condiciones meteorológicas adversas y bajo la orden de Prefectura, no se pueda efectuar la disciplina de natación, la prueba se transformara en un duatlón con las distancias de 5 km. de pedestrisimo, 90 km. de ciclismo y 21km. de pedestrisimo) y (1 km. de pedestrisimo, 20 km. de ciclismo y 5 km. de pedestrisimo. La organización podrá tomar la determinación de suspender la prueba o acortar las distancias por razones de fuerza mayor.

En caso de suspensión de la prueba se reprogramará la fecha, no pudiendo el atleta reclamar la devolución del importe abonado en concepto de inscripción.

Al inscribirse el participante acepta este reglamento del el Half Triatlón Cuna de La Bandera 2022, deberá completar la ficha de inscripción y deberá firmar un deslinde de responsabilidades del participante donde Declara estar médicamente apto y adecuadamente entrenado para participar de esta prueba. Aceptará cualquier decisión de un oficial de la carrera relativa a mi capacidad de completar con seguridad la prueba.

Asumo todos los riesgos asociados con participar en esta carrera incluyendo, pero no limitado a caídas, contacto con los participantes, las consecuencias del clima, incluyendo temperatura y/o humedad, tránsito vehicular y condiciones del camino, y manifiesto que todos los riesgos son conocidos y apreciados por mí.

Habiendo leído esta declaración y conociendo estos hechos y considerando su aceptación en participar en la carrera, yo, en mi nombre y el de cualquier persona que actúe en mi representación, asumo total y personal responsabilidad por mi salud y seguridad, y libero a los organizadores de la prueba, voluntarios, empresas contratadas o vinculadas, sponsors y auspiciantes, sus representantes y sucesores de todo reclamo y/o responsabilidad, de cualquier tipo (incluyendo y no limitado a, daños por accidentes, daños materiales, físicos o psíquicos o morales, lucro cesante, causados a mi persona o a mis derechohabientes) que surja con motivo o en ocasión de mi participación en este evento, aun cuando dicha responsabilidad pueda surgir por negligencia o culposidad de parte de las personas físicas o jurídicas nombradas en esta declaración, así como de cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiera sufrir durante la competencia.

Entiendo que la organización podrá suspender o prorrogar fechas sin previo aviso, incluso incrementar o reducir la cantidad de inscripciones en función de las necesidades o la disponibilidad técnica o estructural.

Autorizo a la organización y sponsors al uso de fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro tipo de registro de este evento para cualquier uso legítimo, sin compensación económica alguna. Acepto y entiendo el reglamento de este evento y cumplo bajo mi firma todos los requisitos básicos y obligatorios para el retiro del kit. Al aceptar el reglamento tomo conocimiento y acepto voluntariamente y comprendo que los talles de remeras están sujetos al stock disponibles al momento de la inscripción. Jueces de la prueba y la Organización se reservan la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor; no lleven visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, altere los datos facilitados a la Organización o al Director Técnico de la Carrera con respecto a lo que figuren en su DNI, no completar el recorrido completo, manifieste un mal estado físico, no facilite a la Organización la documentación que se le requiera, incumpla cualquier otra norma.

La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los participantes en esta prueba puedan sufrir o causar a terceros, si bien dispone de un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba. Todos

los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. No obstante, la organización recomienda ESPECIALMENTE a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva. A efectos de notificación todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil, y cualquier otra aplicación móvil o web (como WhatsApp, Line, Telegram, etc). Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del evento para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa y gratuita a la entidades señaladas más arriba el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

La Organización no será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de ocurrir un caso fortuito o fuerza mayor que impida la realización del evento a que se refieren estas Bases. Si por decisión de la autoridad, como la Transportes y Telecomunicaciones, Gobierno, Intendencia o cualquier municipalidad, o por otras razones o circunstancias que obliguen a la Organización, o sea ésta obligada cancelar el evento, ésta no tendrá responsabilidad alguna quedando desde luego autorizada para retener la o las sumas pagadas por concepto de inscripción a que se refiere este artículo. Si por decisión de la autoridad la Organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera de el/los circuitos/os del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, o el lugar de prestación de los servicios.

La Organización tampoco será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de cancelarse el evento, modificar, alterar o cambiar el lugar de la partida y/o meta, los circuitos o recorridos.